



Arequipa, 02 de agosto de 2024

REG. DOC: 7245932
REG. EXP.: 4502010

OFICIO MULTIPLE N° 172 -2024-GRA/GREA/UGEL-AN/D.AGA/E.CONT.

Señor

Director (a) de la Institución Educativa del ámbito UGEL Arequipa Norte

Presente .-

Asunto : Alcanzar PECOSAS -Actas de Recepción de bienes - PRONIED

Referencia : Oficio Múltiple N° 000573-2024MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UF

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa –PRONIED – Ministerio de Educación, comunica de acuerdo al Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 sobre la conciliación contable de los Bienes de Capital (Módulos prefabricados, mobiliario y otros equipos en general) recibidos por Instituciones Educativas a fin de conciliar y suscribir las actas al primer semestre del año presente año; por lo que deberá:

- ✓ **Presentar las PECOSAS remitidas por la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, las mismas que fueron recibidas por el usuario final (Director de las II. EE.) debidamente suscritas y selladas, dicho documento que corresponde a los ejercicios 2023 y 2024 de las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.**



Señores Directores, la mencionada información deberá alcanzar en el término de la distancia, con **CARÁCTER DE MUY URGENTE**, debiendo remitir con atención a Contabilidad.

Si otro particular, expreso a usted mi estima personal.

Atentamente,



Mag. Roberto Carlos Marín Samayani
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte

Mag..RCMS/D.UGEL.AN-CPC.CFCS.DAGA-HNAP/CII.